Las MALVINAS son ARGENTINAS

CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 239/2022

Comodoro Rivadavia, 16 de noviembre de 2022.

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión **"Charla, Laboratorio y Muestra en torno a la discapacidad visual"**

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Prof. Y Lic. María Eugenia Gutiérrez, docente del Departamento de Ciencias de la Educación y Delegada Académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Esquel, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Prof. Y Lic. María Eugenia Gutiérrez; Prof. Paola Gutiérrez; Lic. Patricia Helman, Mario Alarcón (responsables)

Que la propuesta involucra como Organismo externo de la Universidad a: Consejo de Discapacidad de Esquel y Escuela Politécnica 701 Esquel.

Que el proyecto tuvo como objetivos/propósitos: Que los asistentes participen de experiencias de observación y percepción y se familiaricen sensorialmente con las vivencias cotidianas de las personas con discapacidad visual para disponerse a comprenderlas; aportar socialmente a la concientización sobre la discapacidad visual; contribuir con la socialización de productos innovadores para personas con discapacidad diseñados por estudiantes de Nivel Secundario.

Que se desarrollara el día 30 de noviembre de 2022 en Esquel.

Que está destinada a público en general a partir de 13 años.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que la misma se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que es política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico al proyecto de extensión **"Charla, Laboratorio y Muestra en torno a la discapacidad visual"**, dirigido por la Prof. Y Lic. María Eugenia Gutiérrez, a realizarse el día 30 de noviembre de 2022 en Esquel.

Art. 2º) Encomendar a la Prof. Y Lic. María Eugenia Gutiérrez, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 239/2022

l.m.o
r.o.s

Lic. RENE OSCAR SILVERA
VC Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB

Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB